



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**XXVIII Reunión**

**28 Sesión Ordinaria**

**28 de noviembre de 2018**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**AGUIRRE**, Manuel Ignacio  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BASSI**, Marcos  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**GODOY**, Aníbal Daniel  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PACAYUT**, Félix María  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**POZO**, Horacio Vicente  
**RAMÍREZ**, Magno  
**SÁEZ**, Lautaro Javier  
**VISCHI**, Eduardo Alejandro

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**PELLEGRINI**, Diego Martín  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto

**DIPUTADA AUSENTE SIN AVISO**

**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia

## **SUMARIO**

### **XXVIII REUNIÓN – 28 SESIÓN ORDINARIA**

**28 de noviembre de 2018**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Versión Taquigráfica – Portada</li></ul>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sumario</li></ul>	2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento de Pabellones</li></ul>	5
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden del Día</li></ul>	5
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 27 Sesión Ordinaria, realizada el 21 de noviembre de 2018.</li></ul>	8
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Poder Ejecutivo.</li></ul>	8
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.</li></ul>	8
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.</li></ul>	9
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.</li></ul>	9

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 5° del Orden del Día. Expediente con despacho de comisión que va a Prensa.</li> </ul>	11
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones.</li> </ul>	11
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 13.300 adjunto 13.116.</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.219.</li> </ul>	28
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.395.</li> </ul>	33
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.396.</li> </ul>	36
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de ley contenido en el Punto 3° del Orden del Día y reservado en Secretaría. Expediente 13.459.</li> </ul>	39
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de ley contenido en el Punto 5° del Orden del Día y reservado en Secretaría. Expediente 13.108.</li> </ul>	47
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de ley incorporado y reservado en Secretaría. Expediente 13.425.</li> </ul>	61
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de resolución contenido en el Punto 4° del Orden del Día y</li> </ul>	

reservado en Secretaría. Expediente 13.467.	67
<ul style="list-style-type: none"><li>Proyecto de resolución incorporado y reservado en Secretaría. Expediente 13.475.</li></ul>	75
<ul style="list-style-type: none"><li>Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día y los incorporados. Expedientes: 13.458, 13.462, 13.463, 13.464, 13.465, 13.468, 13.469, 13.470, 13.471 y 13.473.</li></ul>	80
<ul style="list-style-type: none"><li>Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li></ul>	98

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiocho días de noviembre de 2018, siendo las 20 y 6, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia de los diputados Báez (con aviso), Bestard (con aviso), Pellegrini (con aviso), Rotela Cañete y Yardín (con aviso).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Aguirre a izar el Pabellón Nacional y al diputado Acevedo a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Aguirre procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Acevedo (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 27 Sesión Ordinaria, realizada el 21 de noviembre de 2018. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

**PODER EJECUTIVO**

**1.01.- Expediente 13.457:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio 2019. Poder Ejecutivo.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**2.01.- Notas 2.600, 2.601, 2.602, 2.603, 2.604 y 2.605:** Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes: 6.483 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Barrio Patono; 6.484 de creación de Parques Hortícolas Intensivos Asociativos; 6.485 de Digesto Jurídico; 6.486 por la que se impone el nombre "Presidente Arturo Frondizi" al Parque Industrial ubicado en el Municipio de Paso de los Libres; 6.487 que instituye como Himno Provincial al escrito por el Teniente Primero Gabriel Monserrat y música del compositor señor Enea Verardini y 6.488 que dona dos inmuebles del Estado Provincial al Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas "2 de Abril", de Paso de los Libres.

-Para conocimiento.

**2.02.- Nota 2.606:** Instituto de Cultura de Corrientes remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial a la "Fiesta Popular de Santa Catalina de Alejandría" que se celebra en el Paraje Santa Catalina.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.389 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.03.- Nota 2.607:** Instituto de Cultura de Corrientes remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial al "Festival de las Misiones Jesuíticas Guaraníes" que se celebra en la Ciudad de San Carlos.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.324 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.04.- Nota 2.608:** Instituto de Cultura de Corrientes remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se instituye la Marca Oficial del Espacio de las Misiones Jesuíticas Correntinas.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.387 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**3.01.- Expediente 13.459:** declara a la Municipalidad de San Antonio, Apipé Grande, como Capital Provincial de los Bienes Intangibles. Senador Flinta.  
-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**3.02.- Expediente 13.460:** Poder Ejecutivo remite decreto 1.692/18 por el que se veta la ley 6.446 que instituye un Régimen de Compras y Contrataciones Provincial "Compre Correntino" (Honorable Senado rechazó el veto, insistiendo en la ley original, por unanimidad).  
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**3.03.- Expediente 13.461:** crea el Municipio de Manuel Derqui. Varios senadores.  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Asuntos Municipales.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**4.01.- Expediente 13.446:** declara Patrimonio Cultural e Histórico al "Bar y Pista Punta Tacuara" de Loreto. Diputado Pozo.  
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.02.- Expediente 13.447:** crea el Centro Deportivo de Medio y Alto Rendimiento. Diputado Pozo.  
-Se gira a la Comisión de Deportes.

**4.03.- Expediente 13.449:** establece la Capacitación Obligatoria en Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), en el ámbito de la Administración Pública. Diputada Centurión.  
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**4.04.- Expediente 13.472:** crea el Régimen de Licencias para Abogados. Diputados Sáez y Rotela Cañete.  
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**RESOLUCIONES**

**4.05.- Expediente 13.456:** solicita al Poder Ejecutivo la modificación en el trámite de ingreso a la Policía de la Provincia de Corrientes. Diputados Cassani, Pozo, Fernández Affur y Centurión.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**4.06.- Expediente 13.466:** solicita al Poder Ejecutivo la paralización, relocalización e informes de la obra prevista para la construcción de una subestación transformadora subterránea en la Plaza 25 de Mayo. Diputado Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.07.- Expediente 13.467:** solicita se rinda homenaje al músico, compositor, cantante y guitarrista don Mario Millán Medina, al cumplirse un aniversario más de su fallecimiento. Diputado Pozo.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas, con excepción de los que quedaron reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

#### **DECLARACIONES**

**4.08.- Expediente 13.458:** de interés el acto inaugural de la 58 Expo Técnica 2018 de la Escuela Técnica “Pedro Ferré”, en la Localidad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**4.09.- Expediente 13.462:** de interés la presentación de la Fundación “La Colmena”. Diputada Bestard.

**4.10.- Expediente 13.463:** de interés la Jornada gratuita “Rol del Psicopedagogo”. Diputada Bestard.

**4.11.- Expediente 13.464:** de interés la presentación del Registro de Femicidios de la Provincia de Corrientes. Diputada Bestard.

**4.12.- Expediente 13.465:** de interés la conmemoración del “Día de la Restauración de la Democracia”. Diputada Centurión.

**4.13.- Expediente 13.468:** de beneplácito por el Primer Premio en la Olimpiada Nacional de Construcciones, obtenido por los alumnos pertenecientes a la Escuela Técnica “Brigadier Pedro Ferré” de la Ciudad de Corrientes y la Escuela Técnica “José Gómez Araujo” de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.



**4.14.- Expediente 13.469:** de interés el 20 Aniversario del Colegio Secundario "Fernando Piragine Niveyro". Diputada Locatelli.

**4.15.- Expediente 13.470:** de interés y adhesión a las actividades que se realicen con motivo de la conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad". Diputada Locatelli.

**4.16.- Expediente 13.471:** de interés la "3° Jornada de Preparación Física, Nutrición y Salud". Diputado Báez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

**EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VA A PRENSA**

**5.01.- Expediente 13.108:** despacho 2.749 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea la Escuela de Guías de Pesca de la Provincia de Corrientes. Diputados García y Sáez.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el expediente 13.473.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 13.474: solicita la prórroga del Período de Sesiones Ordinarias. Varios señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

Es un expediente que hemos firmado varios diputados y diputadas de la Cámara, por el que solicitamos la prórroga del Período de Sesiones Ordinarias.

Esta solicitud tiene que ver y está motivada con algunas cuestiones que me parece importante dejarlas en claro. Por una lado, tiene que ver con el hecho de que trasciende

-aunque no está confirmado, pero sí trasciende- que no habría convocatoria a Sesiones Extraordinarias por parte del gobernador y que nos parece a los diputados firmantes -le reitero que somos varios- que quedan temas pendientes muy importantes y que sería muy significativo también que encontremos los mecanismos para generar el consenso en este plazo que pedimos de prórroga, hasta el 19 de diciembre.

Fundamentalmente, uno de ellos tiene que ver con la paridad de género...

-Aplausos, vítores y cánticos desde la Barra.

**SR. BARRIONUEVO.-** ... Un tema que en la Cámara tiene cuatro expedientes, uno presentado por una diputada del Oficialismo, uno presentado ya desde marzo por el diputado 'Tito' Meixner, otro presentado por un grupo de diputados de la Oposición y además, el expediente enviado por el propio Poder Ejecutivo.

Pero además de tener estos cuatro expedientes en la Cámara de Diputados, existe uno en la Cámara de Senadores que ha tenido la semana pasada -y la verdad es que nosotros vemos con mucho agrado que así sea- el consenso para el tratamiento con preferencia para el día de mañana. Esto nos abre a nosotros una esperanza para poder generar en nuestra Cámara los consensos una vez que, sea mañana, se le dé media sanción en el H. Senado y se puedan generar los consensos que hasta ahora no hemos sido capaces de lograr; pero también entendiendo que una media sanción en el H. Senado, seguramente -además por lo que hemos hablado con muchos diputados- sería una señal que allanaría mucho este tema, con lo cual para nosotros es central que se puedan prorrogar las sesiones por este tema, como les decía y también por la posibilidad de empezar a analizar el Presupuesto de la Provincia, de manera que no se dé lo que se viene dando hace bastante tiempo, que en cada año electivo no contamos con Presupuesto en Corrientes.

Sabemos que la prórroga de sesiones se solicita en ambas Cámaras, mañana va a ser presentado en la Cámara de Senadores un proyecto de resolución en el mismo sentido por nuestro bloque y es por eso que entendemos que estamos ante la posibilidad de abrirnos un espacio de debate que nos permita, efectivamente, buscar estos consensos que al día de hoy no hemos logrado. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Barrionuevo.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Rechazado. Solo obtiene nueve votos por lo que queda rechazada la incorporación.

-Gritos e improperios desde la Barra.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Continuamos...

-Continúan los gritos e insultos por parte de las manifestantes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- También se acordó la incorporación al Orden del Día del expediente 13.475.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Expediente 13.476: solicita al Ministerio de Educación informe respecto a la actuación de la supervisora escolar, licenciada Graciela L. de Biase. Diputado Meixner.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado...

-Siguen los gritos e insultos de las manifestantes que se encuentran en la Barra.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de las siguientes notas:

Nota 2.609: integrantes de la Comisión Especial "Banca de la Mujer" de Paso de los Libres, solicita a la H. Cámara de Diputados el tratamiento de los proyectos de ley referente

a la participación política igualitaria y equitativa entre géneros para el desempeño de cargos públicos electivos.

-Arrecian los cánticos hostiles desde el público, mientras las manifestantes se van retirando del Recinto.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expedientes 13.367, 12.734, 12.912 y 12.548.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la nota 2.609 se gira a sus antecedentes, expedientes 13.367, 12.734, 12.912 y 12.548 que versan sobre el mismo tema.

Nota 2.610: Secretaría de Deportes de Corrientes remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se crea la Libreta Deportiva de Prevención y Salud.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 12.675 que se encuentra en la Comisión de Deportes y en la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la nota 2.610 se gira a sus antecedentes, expediente 12.675 que se encuentra en la Comisión de Deportes y en la Comisión de Salud Pública.

Nota 2.611: Secretaría de Deportes de Corrientes remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se crea el Programa de Seguridad Deportiva de la Provincia de Corrientes.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 12.845 que se encuentra en la Comisión de Deportes.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la nota 2.611 se gira a sus antecedentes, expediente 12.845 que se encuentra en la Comisión de Deportes.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el expediente 13.425.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de Comisión.

6.01.- Expediente 13.300 adjunto 13.116: despacho 2.748 de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Asuntos Municipales que aconseja sanción favorable al expediente 13.300: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el Municipio de Cazadores Correntinos; Expediente 13.116: proyecto de ley por el que se crea el Municipio de Cazadores Correntinos en la Provincia de Corrientes. Expediente 13.300: senador Dos Santos y otros y expediente 13.116: diputados Sáez y Rotela Cañete.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

Tiene la palabra el diputado Sáez, antes de terminar la votación.

**SR. SÁEZ.**- Gracias señor presidente.

Es para argumentar el acompañamiento al proyecto y explicarlo un poco, más allá de que seguramente hay algunos legisladores que son de la zona y conocerán un poquito mejor que uno.

Éste es un proyecto en el que se vino trabajando en conjunto con los distintos sectores de la sociedad de Cazadores Correntinos. Es una localidad que está a 37 kilómetros del casco de Curuzú Cuatiá, donde el Norte -si se aprueba este proyecto, obviamente- de esta nueva localidad sería Curuzú Cuatiá, el Sur sería lindero con Entre Ríos, el Este con Monte Caseros y el Oeste con Sauce.

Ustedes bien saben que hay ciertos requisitos, obviamente, para la creación de municipios, por lo que hemos pedido distintos informes a la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia que nos ha informado con respecto de la posibilidad cierta -o no- de que se pueda avanzar con este proyecto y tranquilamente nos informan con respecto a la posibilidad. Hoy estamos hablando de un Censo de 2010, señor presidente, teniendo en cuenta que hay una población de un mil doscientos ochenta y seis habitantes y con eso ya tendríamos los requisitos necesarios para poder avanzar con el proyecto; pero si uno tiene en cuenta todo el tiempo que ha transcurrido -estamos hablando ya casi de ocho años que pasaron desde el último Censo- obviamente que esta población debe ser mayor y se estima que es mayor, no sólo con la zona centro de Cazadores Correntinos sino con la zona de los distintos parajes.

Podríamos decir también, señor presidente, que este nuevo municipio que hoy trataríamos, cuenta con distintas escuelas: la Escuela N° 572, la Escuela N° 362, la Escuela N° 864, la Escuela N° 917, la Escuela N° 220 y la Escuela N° 963. Creo que también ya cuenta con una comisaría o mejor dicho que ya tiene un proyecto de comisaría grande; también debemos decir que se ha terminado una escuela donde van a converger un polideportivo, una escuela primaria, secundaria y jardín de infantes; eso va a hacer que la población también crezca y siga desarrollándose.

Es cierto señor presidente, en el inicio le decía que estamos hablando de una localidad que está a 37 kilómetros de Curuzú Cuatiá, por lo tanto creo que por más buena predisposición que tengan los distintos Departamentos Ejecutivos Municipales que han pasado por esa localidad, de poder atenderlo de manera fehaciente y de la mejor forma posible para prestar los servicios, lamentablemente por la distancia que se tiene no llegan a prestar los servicios suficientes para poder abastecer a todos ellos, teniendo en cuenta hoy esa misma localidad no cuenta con red cloacal, solo con un tanque y que hay una serie de necesidades primarias que hoy se requieren para poder avanzar.

Es por eso que mucha gente de los distintos parajes y de la propia población del centro de Cazadores Correntinos pedía la municipalización, para que realmente puedan llegar en forma fehaciente los recursos coparticipables que, obviamente, empezarán a destinarlos ahí exclusivamente.

Así que creo que es de suma necesidad, teniendo en cuenta que es una política que se está teniendo hace un tiempo la de la creación de distintos municipios, pero básicamente nunca es 'en contra de' sino que es al contrario: creo que es para poder, de alguna manera, llevar los distintos servicios que se necesitan a cada uno de los habitantes y que sea de la mejor manera posible y ésta -la creación de los distintos municipios- es la mejor manera. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Gracias, señor presidente.

Más allá de las consideraciones que podemos hacer sobre la creación de municipios o no, que no es en lo que pienso detenerme en este momento, quiero tocar más bien un aspecto que se da con la creación de un municipio.

Aquí, con esta sanción parlamentaria que vamos a dar las dos Cámaras seguramente hoy, con la creación de Cazadores Correntinos ya va ser el noveno o el décimo tal vez, si corre la misma suerte el proyecto ingresado el día de hoy sobre el Municipio de Manuel Derqui.

El anterior que aprobamos en esta Cámara, iniciado por nuestro colega Chaín, ya corrió la suerte de sancionarse como ley y fue el Municipio de Cecilio Echevarría; así que van a ser diez los municipios que se crean desde la reinstitucionalización de la Provincia de Corrientes en diciembre del 2001.

Y es motivo tal vez para celebrar, por quienes vemos a los municipios como una herramienta elemental, básica de ejercicio cotidiano de la democracia y participación comunitaria; pero también veo con preocupación y me tomo el atrevimiento, señor presidente, de hacer un llamado -un pedido más que un llamado- a los colegas, amigos y compañeros que redacten o presenten con las mejores intenciones y tal vez con muy buenas razones la creación de un municipio.

Tengo entendido que esto también fue abordado por el diputado Meixner con un proyecto de ley que está en comisión, respecto de la reglamentación de este tipo de proyectos de ley y tiene que ver con sus alcances electorales. Se dio la circunstancia prácticamente en todos los casos de estos municipios que creados, lógicamente, designó el Poder Ejecutivo -como corresponde- un delegado o un interventor normalizador 'creador del municipio', llega el momento de la elección de las autoridades municipales y como lo indica el Código Electoral de la Nación, la única autoridad competente e idónea en la República Argentina para la creación de un circuito electoral -y esto es lo que estoy aludiendo específicamente al circuito electoral- es la Cámara Nacional Electoral. Un trámite que debe ser iniciado por el gobierno de cada provincia, en este caso la Provincia de Corrientes, ante la Cámara Nacional Electoral para la creación, después de un análisis cartográfico y de distintas consideraciones técnicas; que lleva un tiempo o un plazo bastante prolongado en meses y años.

Resulta que se va a dar la circunstancia, o se puede dar la circunstancia en la que nos encontramos en el año 2013 y que volvió a repetirse en el año 2017, señor presidente. Que sin duda tal vez con las mejores intenciones, desde nuestra parte esto fue criticado, el gobernador de ese entonces, doctor Colombi, se vio forzado en el 2013 respecto de los municipios... Colonia Pando como estaba creado de antemano ya tenía y llegó a tiempo con la creación de su propio circuito electoral; no fue el caso de Pago de los Deseos, de San Isidro, ni de Tres de Abril.

El año pasado, con la creación del novel municipio de El Sombrero en el Departamento de Empedrado, también terminó siendo que de facto -por un decreto del gobernador- terminaron modificándose los límites geográficos de éste y los demás municipios, habida cuenta que forzosamente se los hizo coincidir con un circuito electoral, el que era zona de influencia pero no el municipio en sí, tal vez la mayoría del ejido territorial de este municipio, pero no la totalidad.



Entonces, por ahí autoimponernos los legisladores -obviamente en esto también incluyo a los miembros de la Cámara Alta- que a la hora de elaborar o redactar un proyecto de ley o en su tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, además de la Comisión de Asuntos Municipales que intervienen en estos trámites, se busque que éste coincida con un circuito electoral, señor presidente, para terminar con las irregularidades que se produjeron por lo menos en cuatro municipios de casi diez que se fueron creando en esta etapa democrática, de la que venimos gozando en Corrientes desde hace ya casi 17 años. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

Quería recordarle que Cazadores Correntinos, hace quince o dieciocho años atrás ni siquiera la tierra era del municipio, sino que era fiscal; por ello permítanme hacer un poco de historia de cómo fue progresando, porque recuerdo perfectamente cuando queríamos construir así fuera una vivienda, la tierra ni siquiera era del Municipio de Curuzú Cuatiá. Se hicieron las gestiones y hace quince o dieciséis años las tierras pasaron a ser del municipio y a partir de allí es otra la historia de Cazadores Correntinos; junto a sus vecinos se construyó su plaza, se gestionó y construyó un centro integrador comunitario muy importante porque tiene todo el ala de salud, para poder también desde ese espacio, trabajar con lo que son las redes sociales y con el encuentro de los vecinos.

Cazadores Correntinos es una localidad que tiene una realidad distinta, porque los pobladores, sobre todo los varones, viajan desde fines de febrero o principios de marzo hasta noviembre al Sur, porque son esquiladores. Una gran cantidad de ellos -aproximadamente doscientos- viajan al Sur y todos esos meses sus familias pasan solas en Cazadores Correntinos mientras ellos permanecen allí. Por eso y luego de conversar con ellos durante muchos años, vimos que era algo que les daba una identidad, y por ende Cazadores Correntinos tiene -y esta Cámara lo convirtió en ley- el Festival del Esquilador y es algo que, reitero, les da identidad ya que son los únicos que hacen este recorrido; es algo muy fuerte, con una cultura distinta al resto, hasta para los que vivimos en Curuzú Cuatiá a 37 kilómetros, es algo totalmente diferente cuando uno puede vivir con ellos.

Además el Gobierno Provincial avanzó con el anexo del Secundario porque tan solo contaba con Escuela Primaria, muchos de sus alumnos al terminarla, tenían que trasladarse

hasta Curuzú Cuatiá a vivir. Hoy no sólo cuenta con el anexo sino con un edificio, próximo a inaugurarse, de esa escuela y es muy bueno, muy amplio, creo que será muy alentador para toda la zona.

Además cuenta con la comisaría, la sala de salud, la plaza; creo que esto nos hace pensar que fue creciendo en todos estos años, allí se construyó el primer barrio rural, porque Curuzú Cuatiá no tiene barrios rurales de INVICO y en Cazadores Correntinos existe un grupo de viviendas.

Justamente por ello, estoy convencida que las condiciones están dadas para que Cazadores Correntinos sea un municipio, pero también estoy convencida porque se ha escuchado al Concejo Deliberante, al intendente, a los vecinos y todos están de acuerdo en que Cazadores Correntinos sea un municipio.

Por eso, quiero decirles que vamos a acompañar para que Cazadores Correntinos sea una nueva localidad, sin dejar de pedirles que veamos -si podemos darnos ese debate- la Ley de Municipios, que creo que en esta H. Cámara se debe dar; fijar las reglas, establecer audiencias públicas, la participación mayoritaria de los vecinos, de poblaciones que a veces son un tanto distantes y con estas realidades diferentes, más allá de las decisiones políticas que podamos tomar, creo que es fundamental poder escuchar a los vecinos y a las poblaciones que están viviendo en ese lugar. Por eso, me parece que el próximo debate debería ser sobre una ley de creación de los municipios. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli. Continuamos con la votación.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

6.02.- Expediente 13.219: despacho 2.739 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se

solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 6.100 sobre promoción de la alimentación saludable, variada y segura de los niños y adolescentes en edad escolar. Diputados Cassani y Centurión.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.03.- Expediente 13.395: despacho 2.745 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de techo y paredes del playón deportivo de la Escuela N° 72 "María E. Araujo de Bernárdez" de Colonia Tatacuá, Concepción. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.04.- Expediente 13.396: despacho 2.746 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación edilicia de la Escuela N° 409 del Paraje Parada Acuña, Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 3º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

3.01.- Expediente 13.459: declara a la Municipalidad de San Antonio, Apipé Grande, como Capital Provincial de los Bienes Intangibles. Senador Flinta.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 5º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

5.01.- Expediente 13.108: despacho 2.749 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea la Escuela de Guías de Pesca de la Provincia de Corrientes. Diputados García y Sáez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA.**- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero agradecer a los miembros de la comisión el dictamen favorable del presente proyecto de ley.

En esto, quiero resaltar que este proyecto en su oportunidad, allá por el año 2014 ya fue presentado por el senador Sergio Flinta, el cual tuvo media sanción de la H. Cámara de Senadores, luego pasó a la Cámara de Diputados y bueno, no logró el tratamiento pertinente, con lo cual consecuentemente en su momento el expediente fue a Archivo.

En este sentido y teniendo en cuenta la trascendencia de este proyecto, junto con el diputado Javier Sáez tomamos la decisión de darle nuevamente tratamiento legislativo, atento a los factores y a la importancia que conlleva el proyecto, sobre todo en cuanto a la plena vigencia y a las necesidades de la instalación o la instauración de una Escuela de Guías en la Provincia de Corrientes, partiendo de la premisa fundamental que, justamente, la Provincia de Corrientes desde hace un tiempo, está a la vanguardia de la explotación del recurso de la pesca deportiva aquí y en el País. Siendo éste un recurso extraordinario para la economía de la mayoría de las ciudades que explotan esta actividad, sobre la vera del Río Paraná, desde Ituzaingó, pasando por Itá Ibaté, Itatí, Paso de la Patria, Empedrado, Bella Vista, Goya y Esquina, tenemos más de quinientos guías de pesca que en la actualidad están empadronados y que desarrollan esta actividad como su principal fuente de ingreso.

En este aspecto, indudablemente no podemos hablar de desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de un futuro turístico para nuestra Provincia, por más riquezas naturales que tengamos, si no acompañamos desde el Estado también, para lograr que estas espléndidas ventajas comparativas sean mejoradas, dándole al recurso humano que generalmente está al frente de este servicio, la preparación, la capacitación y la formación adecuada, en las mejores condiciones; el crecimiento sostenido en el flujo turístico, por la pesca deportiva, conlleva a la imperiosa necesidad de que el Estado tome un rol -en este sentido- bastante protagónico, sobre todo en la preparación y capacitación, llevando a un sinnúmero de jóvenes a que puedan dedicarse a esta actividad.

En realidad hoy muchos jóvenes se inclinan hacia esta actividad sin la debida preparación y sin la debida capacitación; es decir, a la práctica en forma improvisada muchas veces, con los consecuentes costos que ello tiene para la calidad del servicio que



se debería ofrecer en este aspecto. Es decir, la demanda en este momento, en cuanto a servicios, es mucho mayor que la oferta que se tiene, ante el crecimiento importante que ha tenido esta actividad. Por eso esta ley brindaría oportunidades de calidad y de inmediata salida laboral, sobre todo para jóvenes que deseen incursionar en esta actividad.

Lo expresado, sumado a otros factores, como son la colaboración que pueden brindar tanto en el control como en la generación de conciencia, en el cuidado de los recursos, en lograr o alcanzar que esta actividad sea dignificada y fortalecida en su profesión, en transformar en un eficaz agente multiplicador, inclusive en la calidad de los servicios turísticos del mercado, en afianzar el reconocimiento de la profesión del guía de pesca, en estimular a la formación de nuevos guías, es un poco el espíritu principal que conlleva este proyecto.

En fin, son innumerables los beneficios que generaría la implementación de una escuela de guías en nuestra Provincia, con lo cual esto estaría brindándole un fortalecimiento sobre todo a la calidad del servicio turístico más importante con que cuenta nuestra Provincia hoy, sobre todo en materia de pesca deportiva.

Por eso pido el acompañamiento de los señores diputados para la aprobación del presente proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado García.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI.**- Sí, señor presidente: simplemente, es para adelantar mi voto favorable; coincido prácticamente en un ciento por ciento con los fundamentos expresados por el diputado García y una cosa, además del fortalecimiento, del desarrollo, de la preparación y de la capacitación, el guía de pesca es la persona que está prácticamente el ochenta por ciento de las horas en que el visitante turístico está en Corrientes y lo comparte con él.

De esta manera también me parece muy importante y es un tema a tener en cuenta, la preparación y la educación en el cuidado del medio ambiente, porque en muchas ocasiones -por no decir prácticamente en un ciento por ciento- depende también de ellos el cuidado de los recursos naturales con los que cuenta la Provincia de Corrientes. Así que adelanto mi voto favorable a este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.-** Gracias, señor presidente.

Simplemente coincido, tanto con el diputado García como con la diputada Mancini, en ambas cosas tanto en la importancia como recurso estratégico del turismo; pero también la importancia de preservar los recursos naturales de nuestro medio ambiente.

Quiero contarles que con la diputada 'Any' Pereyra Cebreiro -que forma parte de la comisión- cuando me hacía conocer el proyecto, tomamos contacto con muchas de las zonas donde tenemos como actividad principal a la pesca, una de ellas es Itá Ibaté y allí nos planteaban algo que sería bueno que se tenga en cuenta ya en la reglamentación de la ley y que tiene ver con aquellos que son idóneos, que la mayoría hoy lo son, justamente esto busca subsanar el problema de la falta de capacitación; pero con una problemática que nos manifestaron distintos actores específicamente allí en Itá Ibaté, de que gran parte de los guías no saben leer y escribir, con lo cual evidentemente la capacitación para ellos va a requerir una atención especial, porque no caben dudas respecto de su idoneidad; pero sin dudas siempre hay mucho por mejorar y atender en esta situación en particular.

Así que también nosotros acompañamos el proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.-** Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero agregar algunos conceptos más a esta iniciativa y quiero felicitar a los diputados que presentaron el proyecto y a la comisión que dio el despacho.

La pesca deportiva se ha convertido en una actividad sumamente productiva a nivel mundial, no es un fenómeno nuestro, es una actividad ancestral; desde el inicio de la historia de la humanidad, el hombre pescaba y vivía de la pesca. En la actualidad con artes y recursos tecnológicos, se practica de una manera diferente y lo que se puede ver cuando uno estudia esta actividad turística, es que se mueven muchos millones de dólares.

El pescador es un turista que gasta más que un turista común o un turista vacacional, por lo tanto es sumamente importante y tener una escuela de guías es indispensable para poder ser un destino competitivo, porque los rusos con lo que se pesca en el Río Volga los tientan a los mejores pescadores del Mundo, o a los que más gastan. Brasil con doscientos millones de habitantes, tiene diecinueve millones de pescadores identificados, reconocidos, que practican y compran licencias. En Estados Unidos se hacen ferias de pesca, 'outdoors' de caza, que son enormes y dejan maravillados a sus visitantes, tanto en lo que hace al arte

de pesca, es decir cañas, riles y una cantidad de cosas, como toda la industria de las lanchas, los motores, modelos y demás. Y después aparece también la cuestión de que acá no se hace pesca con mosca y ésa es una modalidad que tiene adherentes que gastan también mucho dinero.

Por lo tanto, es sumamente importante esta decisión de crear la escuela, porque nuestros guías de pesca que conocen el río y saben pescar, por ahí no tienen los conceptos del Marketing o no tienen los conceptos -como señaló la diputada Mancini- del cuidado del medio ambiente, en cuanto a que no hay que extraer todo y destruir el recurso, sino que hay que practicar la pesca, vender muchos servicios, que los pescadores se vayan muy contentos, pero sin deteriorar el recurso íctico.

Tienen que aprender idiomas, porque la mayoría de los que vienen a Corrientes hablan portugués y algunos hablan inglés; pero no nos tenemos que preocupar porque dicen que para los que hablan dos idiomas: español y guaraní, aprender un tercero les resulta sumamente fácil que a los que solamente hablamos español.

Simplemente señor presidente, quería agregar estos datos y felicitar a los que tuvieron la iniciativa, porque la verdad es que estamos tomando una decisión que seguramente es mucho más trascendente de lo que nos imaginamos que es. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a tratar el proyecto de ley incorporado y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 13.425: proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se declara Monumento Natural al Yaguareté (*Panthera onca*). Senadores Flinta y Rodríguez.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI.-** Gracias, señor presidente.

Este proyecto que ha venido del H. Senado con media sanción, se refiere a la declaración del Yaguareté como Monumento Natural de la Provincia. El Yaguareté es una de las diez especies de felinos silvestres que habitan la Argentina. Su nombre, de origen guaraní, significa 'la verdadera fiera' y el nombre científico es de 'panthera onca'; es el felino más grande del continente americano.

Su situación actual es muy compleja, estimándose que ocupa sólo un 46% de lo que fuera su distribución histórica a nivel mundial y en la Argentina sólo el 5%. La pérdida de su hábitat, producto de la deforestación, de la caza furtiva por su piel y la caza furtiva sobre sus presas son los principales problemas que hoy enfrenta y que ocasionaron su desaparición en amplias zonas de su distribución original.

Si bien en muchos países está legalmente protegido, en varios lugares solo quedan poblaciones reducidas y aisladas como ocurre en la Argentina. Es una especie protegida y se encuentra en peligro crítico de extinción, lo que significa que de no modificarse ciertas amenazas que enfrenta, podría extinguirse en los próximos años. Es una de las pocas especies de la fauna argentina que ha sido declarada Monumento Natural Nacional, por la ley 25.463 del año 2001. Hoy celebro este proyecto de ley que declararía al Yaguareté o panthera onca como Monumento Natural de la Provincia de Corrientes.

Entiendo que además de considerarlo como una especie declarada vulnerable por la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos -la SAREM- fue incluida en el apéndice de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora. La Provincia de Corrientes, a través de sus organismos del Estado y ONGs, ha iniciado un proceso de reintroducción de la especie mediante individuos traslocados, producto de lo cual ya han nacido crías autóctonas en la zona de los Esteros del Iberá, más precisamente en la Isla San Alonso.

Entonces, considero que las condiciones legales se encuentran establecidas ampliamente, si analizamos el marco jurídico nacional y también el provincial en nuestra Carta Magna, que establece la protección del medio ambiente.

Además, la Provincia de Corrientes cuenta -siguiendo esa misma línea- con la ley 4.736 que regula la materia de áreas naturales protegidas y monumentos naturales, preceptuando en su artículo 7 que a aquellas especies vivas de animales y plantas que tengan interés estético, valor histórico o científico se les acordará protección absoluta.

Señor presidente, todos los correntinos debemos proteger nuestro medio ambiente y preservarlo, brindar las herramientas necesarias a través del sistema jurídico, somos bendecidos por contar con esta enorme y majestuosa reserva que son los Esteros del Iberá, con la mayor reserva de agua dulce que aún perdura y que debemos cuidar.

Por todo ello, adelanto mi voto favorable y por supuesto señor presidente, solicito el acompañamiento de mis pares de esta Cámara. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Gracias señor, presidente.

Sí, no hay mucho por agregar a esta completísima exposición del miembro informante de la comisión, la diputada Mancini.

Más que nada acompañar sí este proyecto de ley que declara monumento natural a una especie, a un ejemplar como es el yaguareté, nuestro jaguar americano de la especie más grande; sí, efectivamente es el felino que hay en América, que fue completa y prácticamente extinguido, diezmado en nuestra Provincia pese a no tener depredadores naturales más que el propio hombre, el ser humano.

Así que señor presidente, nada más que decir respecto a esto, sólo el acompañamiento favorable tanto en general, como en particular a este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el Punto 4º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

4.07.- Expediente 13.467: solicita se rinda homenaje al músico, compositor, cantante y guitarrista don Mario Millán Medina, al cumplirse un aniversario más de su fallecimiento. Diputado Pozo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Gracias, señor presidente.

Voy hacer uso de la palabra para que nos distendamos un poco después de tantos días de vergüenza con el fútbol, de que se juega y que no se juega, con periodistas y dirigentes que están más preocupados por las barras bravas y quién es el culpable y demás.

Bueno, el objeto es brindarle un homenaje a don Mario Millán Medina, no sé si le significa algo que haya nacido en Colonia Porvenir, del Municipio de Goya... allá el diputado López también se siente contento que haya otro goyano que se merece un homenaje.

La verdad que don Mario Millán Medina -que se cumplieron 41 años de su fallecimiento el 6 de noviembre pasado- es uno de los precursores del chamamé, es uno de los hombres que ha hecho una producción extraordinaria con casi doscientos temas, pero además con la calidad de lo que él ha aportado. Y ocurre una cuestión rara, que en nuestro magnífico Festival Nacional del Chamamé del Mercosur, muchos de los que actúan incluyen en su repertorio los temas que creó Mario Millán Medina y sin embargo se olvidan, no sé por qué razón, de decir quién es el autor y me parece que además de no corresponder por razones jurídicas -porque es reconocer las autorías y las propiedades- este hombre que ha hecho cosas tan lindas, se merece como cualquiera el reconocimiento.

Por eso agradezco a todos mis pares que hayan facilitado que se trate esto sobre tablas, porque es nuestra última sesión del año y ahora en enero vamos a tener el festival; entonces, el Instituto de Cultura -responsable del festival- va a recibir esta resolución y seguramente, en algunas de las noches se le va a brindar el reconocimiento que Mario Millán Medina se merece.

Nació en Colonia Porvenir, hijo de un español y una criolla, el 25 de mayo de 1914; desde muy joven comenzó a escribir y participó de los conjuntos, de los más grandes, como el de don Ernesto Montiel e Isaco Abitbol; cantó con Tránsito Cocomarola, grandes cantores grabaron también con él y compuso -reitero- casi doscientos temas, entre los cuales hay uno que es: 'El rancho de la cambicha'; 'el rancho de la cambicha' fue grabado en 1951 por Antonio Tormo, mendocino, y por primera vez una canción en la Argentina se vendió en la cantidad de cinco millones de placas. Estamos hablando de la década del '50, cuando la Argentina no era la de los 40 millones, ni de la tecnología ni de todos los recursos que hoy

existen; o sea, que el ‘boom’ artístico folklórico que generó Mario Millán Medina fue realmente extraordinario.

Y hablando de las cosas de Corrientes, fue precursor del chamamé, creó el rasguido doble lo cual no es poco, porque está el chamamé, el vals, el valseado, la polca y el rasguido doble; entonces, estamos hablando de verdaderamente una personalidad artística de una dimensión extraordinaria y que se merece nuestro reconocimiento.

Hay un poema de Ranalletti -poeta goyano- juntamente con Julio Cáceres -mercedense- donde hablan y hacen una semblanza de Mario Millán Medina diciendo que: “... anduvo por los campos de Goya, fue su infancia criolla y gringa en Colonia Porvenir o en Colonia Carolina...”; en otro de los párrafos habla de las cosas que cuando uno escucha un tema de Mario Millán Medina, se da cuenta de que tuvo la habilidad de describir lo que pasaba en las chacras, en las estancias, de lo que hacían los peones en las cocinas, de la bailanta, el tropero, el bolicho, la política y el cruce de los caminos.

Otro tema que es realmente extraordinario, se llama ‘Las tres cruces’, donde dos criollos se encuentran, se enfrentan en un duelo y la autoridad policial trata de separarlos, interviene en el medio y los tres terminan muertos; la maestría artística de Mario Millán Medina en ese tema, se manifiesta en la capacidad para describir lo que es un drama y lo que son nuestra esencia, nuestras costumbres, nuestros sentimientos y el coraje del correntino.

También tiene otros temas románticos, donde están presentes los amores, los sentimientos y el escenario; algunos son muy conocidos, como por ejemplo: ‘Camino del arenal’ o ‘Así se baila el chamamé’, haciendo una descripción de un verdadero maestro de la hidalguía del correntino -como dice Julio Cáceres- orgulloso, pomposo y lento cuando va bailando, más la descripción de todo lo que es la indumentaria.

Lo mejor, en vez de escucharme a mí es escuchar los temas de don Mario Millán Medina, escuchar ‘Camino del arenal’, ‘En el rancho la cambicha’ y para no cansarlos, aunque tan aburrido no están porque veo algunas sonrisas en los rostros -el único que siempre me tira el saco para que termine es mi amigo ‘Pepe’ Fernández Affur- es la habilidad que ha tenido...

-Risas.

**SR. POZO.-** ... Son doscientos los temas, pero voy a hablar sólo de cuatro o cinco, nomás.



Pero hay una cantidad de temas donde la pizca de humor que él le puso los hace extraordinarios. Hacer la descripción del recluta. 'Taitalo vino del Chaco': '*... Pero cuando Taitalo llegó a Goya vino con la guayaca llena, pero también vino con mucho alcohol encima y vino arrastrando el poncho y zigzagueando, porque llegó en mal estado aunque muy contento porque como él decía la "cochesa" -por la cosecha- fue muy buena y se cobró buena plata; y así volvió Taitalo*".

Hay otro tema más donde mezcló el humor con lo que era la alta tecnología; en estos días en que el hombre llega a Marte, él con la pelota de cuero estaba mandando mensajes, es uno de los temas de cuando los norteamericanos y rusos estaban lanzando los primeros satélites al espacio, entonces creó el tema que se llamó 'La pelota de Cuero'.

Señor presidente: quizás me extendí un poco, pero Mario Millán Medina con su obra extraordinaria y olvidé de referirme... allá Félix Pacayut me está reclamando 'El ponchillo colorado' y 'La Guampada'; lamento que no haya estado el diputado Báez, que se ha cansado que la gente lo aplauda por ejecutar los temas de Mario Millán Medina y nunca se acuerda de decir 'es un tema de Mario Millán Medina', siempre nombra a Los Alonsitos nomás. Gracias, señor presidente.

-Risas y aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Y le aclaro que aunque se haya hecho largo, todo lo que diga un goyano es poco.

-Risas.

-La diputada Calvi hace un aporte en idioma guaraní.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muy bien, vamos a proceder a votar.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 13.475: solicita al Poder Ejecutivo la inmediata y urgente refacción de las instalaciones edilicias, sanitarias y eléctricas de la Alcaldía de Paso de los Libres. Diputados Meixner y Yardi.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Menos que el diputado Pozo...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En la última sesión los 'bellavistenses' tenían unas ganas de hablar...

-Risas y comentarios en la Sala.

**SR. MEIXNER.**- Bueno, pero qué mejor puede ocurrir para un goyano, que un bellavistense le haga el honor, señor presidente, realmente es un valioso homenaje.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Le faltó decir al diputado Pozo que tengo un parentesco con Mario Millán Medina. De verdad se los digo, no es una broma.

-Exclamaciones de varios diputados.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Agradezco a los señores diputados por el consenso llegado para poder aprobar esta resolución, que solicita al Poder Ejecutivo la inmediata y urgente refacción de la Alcaldía de Paso de los Libres.

Ayer hicimos una visita con el Comité de Evaluación y Aplicación sobre la Convención Contra la Tortura, Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes y realmente constatamos las condiciones peligrosas en las que se encuentra el edificio de la Alcaldía de Paso de los Libres, no sólo para las personas detenidas allí, sino también para el personal policial que los custodia, incluso para los visitantes, profesionales u otras personas que concurren.

Por eso, entendemos que en salvaguarda de la integridad física y hasta de la vida misma de todos ellos es imprescindible llegar a la refacción lo más rápido posible de este edificio, especialmente en sus instalaciones eléctricas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

**SR. VISCHI.**- Gracias, señor presidente.

Solamente para comentar que es sabido que esta Alcaldía está en pésimas condiciones. Por eso, el Gobierno de la Provincia invirtió cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) de un tiempo a esta parte y generó un lugar para casi cien alojados y, por supuesto, se preocupó y ocupó también de verificar la situación, porque todavía se encuentran -como bien decía el diputado Meixner- veinte presos en ese lugar.

La cuestión es que para poder resolver ese asunto ya se está evaluando no solamente la situación de la Alcaldía actualmente, sino también la construcción de un nuevo pabellón para poder alojar cuarenta personas y así poder trabajar. Hoy no se puede trabajar en el lugar y no se puede buscar un lugar para esos veinte reclusos que están allí.

Así es que la Provincia, a través del Ministerio de Seguridad, está trabajando en un nuevo proyecto para alojar cuarenta personas y por supuesto, ya tiene presupuesto para la reparación de ese lugar. Simplemente eso quería aclarar.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vischi.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos el Orden del Día y los incorporados, sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.08.- Expediente 13.458: de interés el acto inaugural de la 58 Expo Técnica 2018 de la Escuela Técnica "Pedro Ferré", en la Localidad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.09.- Expediente 13.462: de interés la presentación de la Fundación “La Colmena”.  
Diputada Bestard.

4.10.- Expediente 13.463: de interés la Jornada gratuita “Rol del Psicopedagogo”.  
Diputada Bestard.

4.11.- Expediente 13.464: de interés la presentación del Registro de Femicidios de la  
Provincia de Corrientes. Diputada Bestard.

4.12.- Expediente 13.465: de interés la conmemoración del “Día de la Restauración de  
la Democracia”. Diputada Centurión.

4.13.- Expediente 13.468: de beneplácito por el Primer Premio en la Olimpiada  
Nacional de Construcciones, obtenido por los alumnos pertenecientes a la Escuela Técnica  
“Brigadier Pedro Ferré” de la Ciudad de Corrientes y la Escuela Técnica “José Gómez  
Araujo” de Cruzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

4.14.- Expediente 13.469: de interés el 20 Aniversario del Colegio Secundario  
“Fernando Piragine Niveyro”. Diputada Locatelli.

4.15.- Expediente 13.470: de interés y adhesión a las actividades que se realicen con  
motivo de la conmemoración del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”.  
Diputada Locatelli.

4.16.- Expediente 13.471: de interés la “3° Jornada de Preparación Física, Nutrición y  
Salud”. Diputado Báez.

Expediente 13.473: de beneplácito por el “35 Aniversario de la creación de la  
Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)”. Diputados López y  
Calvi.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Aguirre a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Acevedo a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Acevedo procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, diputado Aguirre hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 14.